

V. OTROS ANUNCIOS

194 NOTARÍA DE DON JUAN ROMERO-GIRÓN DELEITO

Yo, Juan Romero-Girón Deleito, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Madrid, calle Claudio Coello, número 86, primero izquierda, se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente:

Finca.—Piso quinto, letra B, de la casa en Madrid, calle Almendralejo, número 10 (Carabanchel Bajo, colonia “Nuestra Señora de la Luz”). Se compone de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y una terraza. Ocupa una superficie útil de 52,73 metros cuadrados. Cuota de participación en elementos comunes de 4,023 por 100. Tiene como anejo inseparable una participación de una doscientasava parte sobre la zona ajardinada destinada a los servicios de urbanización de la colonia y al uso y disfrute de las casas 1 al 13 de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid, al tomo 2331, folio 190, finca número 30.731.

Fecha: 29 de febrero de 2012, a las diez horas.

Tipo de la subasta: 249.039 euros. Si no hubiere postor o resultare fallida, se celebrará segunda subasta en el mismo lugar y hora el día 28 de marzo de 2012, al tipo del 75 por 100 de la primera, y en los mismos casos, y en el mismo lugar y hora, se celebrará la tercera subasta el día 18 de abril de 2012, sin sujeción a tipo.

Consignación: los postores deberán consignar en primera y segunda subasta el 30 por 100 del tipo, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos se efectuarán en la cuenta corriente a nombre del notario, sita en “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, calle Claudio Coello, número 92, cuenta corriente número 0182 1932 41 0010003551. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los documentos y certificación registral a que se refieren el artículo 236, apartados a) y b), del Reglamento Hipotecario, se pueden consultar en la notaría en horas de oficina (lunes a viernes, de nueve y treinta a catorce y treinta horas). Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Madrid, a 19 de enero de 2012.—El notario (firmado).

(02/603/12)